



Rama Judicial de Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 02 del  
27 de enero del 2023  
Juan Eduardo Daza Barreto  
Secretario*

Cabrera (Cund.), veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 4089 001 2022 00054 00
DEMANDANTE	VIRGINIA MORENO DE FONSECA
DEMANDADO	ALVARO JUAN RODRIGUEZ GUTIERREZ Y OTROS

Al expediente se allegan fotografías de la valla de emplazamiento y oficio ORIPFFGGA-2831 donde registró la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-12865. Ante el cumplimiento de lo normado en el numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

### RESUELVE

**ORDENAR** a la secretaria del Juzgado incluir el contenido de la valla en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA**

**Juez**

